



E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE  
**MALAMBO**  
SANTA MARÍA MAGDALENA

NIT.802009806-1

Malambo –Atlántico, 01 de abril de 2025

Señores:  
MIGUEL ZARATE RODRIGUEZ  
Subdirector Administrativo y Financiero

ASUNTO: DESIGNACION DEL SUPERVISOR

REGULO GIL FLORIAN CANTILLO, actuando como gerente de la ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA, por medio del presente escrito se le comunica que ha sido designado como supervisor de la orden de prestación de servicio No. 2025-0683, a nombre de LESLEY OROZCO VALERA, cuyo objeto contractual es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUDITORA BRINDANDO APOYO EN EL ÁREA DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA" como supervisor del contrato debe realizar las funciones establecidas dentro del contrato en mención.

Atentamente,

**REGULO GIL FLORIAN CANTILLO**  
Gerente  
E.S.E. Hospital Local de Malambo.

Proyectó: Laudith Ariza- Oficina de Contratación.  
Aprobó: Hernando Mercado- Asesor Jurídico.

*"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos" ✓*

Dir.: Calle 10° No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico  
[esehlm@gmail.com](mailto:esehlm@gmail.com) - [gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co)